



**caetra**

DUAL-USE TECHNOLOGIES ECOSYSTEM  
REGION OF MURCIA

---

**GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL  
**RE DGAM**

---



# Contenido

---

- 1** OBJETO

---

- 2** ALCANCE

---

- 3** ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

---

- 4** DESCRIPCIÓN

---

- 5** QUIÉN PUEDE SOLICITARLO

---

- 6** PARA QUÉ SE SOLICITA

---

- 7** PLAZO Y COSTE APROXIMADO

---

- 8** PASOS PARA LA SOLICITUD

---

- 9** PUNTOS A DESTACAR EN EL PROCESO DE CONCESIÓN

---

- 10** CONCESIÓN, VIGENCIA Y RENOVACIÓN, EN SU CASO

---

- 11** ENLACES WEB OFICIALES Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



## 1 Objeto

El objeto de este documento es mostrar el proceso a seguir para ser incluido en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (RE DGAM), del Ministerio de Defensa.

## 2 Alcance

La presente Guía es aplicable a todas las empresas que deseen inscribirse en el RE DGAM y aparecer en el Catálogo de la Industria Española de Defensa.

## 3 Acrónimos Y Definiciones

- ✚ **DGAM:** Dirección General de Armamento y Material.
- ✚ **RE DGAM:** Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material
- ✚ **AOC, ASEGURAMIENTO OFICIAL DE LA CALIDAD:** Proceso mediante el cual las naciones miembros de la OTAN se facilitan entre ellas, y a las organizaciones propias de la OTAN, servicios de aseguramiento de la calidad en los productos de defensa para establecer la confianza de que se cumplen los requisitos contractuales relativos a la calidad.
- ✚ **SDGINREID:** Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa de la DGAM.
- ✚ **IAMD, INDUSTRIA DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA:** Aquella empresa o grupo de empresas cuyos productos o servicios tienen interés para el Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta los suministros o servicios que hayan contratado o puedan contratar tanto directamente como formando parte de la cadena de suministro.

## 4 Descripción

El **RE DGAM** permite disponer de una Base de Datos de empresas tanto públicas como privadas, a través de la cual se conocen las capacidades (industriales, técnicas, económico-financieras, de producción, etc.) de las empresas del ámbito de la IAMD.

Es aplicable y es utilizada tanto por las Fuerzas Armadas como por el resto de la IAMD y su cadena de suministro.

## 5 Quién puede solicitarlo

Podrán solicitar su inscripción en el RE DGAM aquellas sociedades con interés en formar parte de la IAMD.

### No podrán solicitar su inscripción en el RE DGAM:

- Entidades Temporales.
  - Uniones Temporales de Empresas (UTE).
  - Agrupación de Interés Económico (AIE) u otros.
- Empresarios Autónomos.



Es necesario estar en posesión del **Certificado Digital de Empresa.**

## 6 Para qué se solicita

Las principales razones para solicitar la inscripción en el RE DGAM son las siguientes;

- **CATÁLOGO DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE DEFENSA:** aparecer en el Catálogo de la Industria Española de Defensa.
- **LICITACIONES:** determinadas licitaciones, nacionales e internaciones, requieren que los que los concurrentes estén inscritos en el RE DGAM como requisito para poder participar en los mismos.
- **CERTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PECAL:** el proceso de certificación del sistema de AOC de acuerdo al esquema PECAL requiere tener en vigor el Certificado de Inscripción en el RE DGAM.
- **HOMOLOGACIÓN PRODUCTOS DEFENSA:** La solicitud de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa requiere estar inscrito en el RE DGAM.
- **CATALOGACIÓN OTAN:** el Reglamento de Catalogación de la Defensa requiere estar inscrito en el RE DGAM para ser reconocida como Empresa Catalogadora y para mantener dicha condición.

## 7 Plazo y coste aproximado

El plazo una vez presentado el formulario depende del tiempo que tarde la DGAM en validar la información, pero es en general corto." POR "Una vez presentado el formulario, el plazo de respuesta es generalmente corto, dependiendo del tiempo que necesite la DGAM para validar la información.

El **coste** en la actualidad es de **181,50€**

## 8 Pasos para la solicitud

- I Acceder a la página web de la Sede electrónica del Ministerio de Defensa [Acceso y Consulta de Ciudadanos a Expedientes de la Administración \(defensa.gob.es\)](https://defensa.gob.es)
  - Trámites
  - Generales
  - Industria de Defensa
  - Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) (Código SIA: 993054)
- II Identificarse con Certificado Digital de Empresa
- III Aceptar el presupuesto
- IV Rellenar y presentar el cuestionario

## 9 Puntos a destacar en el proceso de concesión

Es importante seleccionar adecuadamente el sector/sectores y el área/áreas de acuerdo a la taxonomía de las capacidades industriales de defensa de manera que quedemos encuadrados en todas aquellas en las que tengamos capacidades.

## 10 Concesión, vigencia y renovación, en su caso.

- La Certificación expedida por el titular responsable del RE DGAM será el único medio válido por el que se acreditará de manera fehaciente que una empresa consta inscrita en el Registro.
- Sólo podrá ser utilizada para las finalidades legalmente establecidas.
- La vigencia que reflejada en el certificado de inscripción en el RE DGAM.
- Puede ser actualizada durante su vigencia en función de la vigencia de los datos aportados y deberá ser renovada de acuerdo a lo indicado por el responsable del RE DGAM.

## 11 Enlaces web oficiales y documentación de referencia

### Documentación de Referencia:

- ⊕ Orden del Ministerio de Defensa 73/1982, de 3 de mayo.
- ⊕ Orden del Ministerio de Defensa 41/1985, de 3 de julio.

### Enlaces WEB Oficiales:

- [Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material \(RE DGAM\)](#)
- [Catálogo de la Industria Española de Defensa](#)

### Puntos de información Caetra

COEC Cartagena C. Conducto, 5, 2ª Planta - Cartagena  
Instituto de Fomento la Región de Murcia Av. de la Fama, 3 - Murcia

